

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11961 *ORDEN TAS/2134/2006, de 16 de mayo, por la que se resuelve concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral.*

Por Orden TAS/4301/2005, de 26 de diciembre, (Boletín Oficial del Estado de 31/1/06), se convocó concurso de traslados, para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral fijo en el Centro de Adaptación y Recuperación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Bergondo (A Coruña).

Habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 30 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados y conocimiento de las Centrales Sindicales presentes en la Subcomisión Departamental del ámbito de dicha convocatoria,

Este Ministerio en uso de las competencias que tiene atribuidas ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden, a los trabajadores que en el mismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertos el resto de los puestos, o en su caso, aquellas dotaciones que no han sido cubiertas y figuraban en el Anexo de la Orden de 26 de diciembre de 2005.

Tercero.-El cese de los adjudicatarios en sus destinos actuales deberá efectuarse en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

Cuarto.-El plazo de incorporación a los puestos adjudicados será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si conlleva cambio de residencia o reingreso al servicio activo. En este último caso, el plazo de un mes se contará desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-El cómputo de los plazos de cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias concedidos.

Sexto *Recursos*.-Contra la presente Orden podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social previa reclamación ante el titular de este Departamento, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de mayo de 2006.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996 y R. D. 1600/2004, de 2 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Adjudicación de plazas en el Centro de Adaptación y Recuperación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Bergondo (A Coruña)

Código puesto	Denominación puesto	D.N.I.	Apellidos y nombre	Centro cese
2	Titulado Superior Sanitario y Asistencial.	32.437.642	LAPIDO FERNÁNDEZ, M. AMADA.	CAMF Ferrol.
5	Titulado Medio Sanitario y Asistencial.	5.267.823	DÍAZ MARTÍNEZ, ENCARNACIÓN.	Excedente.
7	Titulado Medio Sanitario y Asistencial.	33.854.370	PENA MONTOUTO, TERESA.	CAMF Ferrol.
8	Titulado Medio Sanitario y Asistencial.	32.433.577	BAO CARREIRA, M. ANGELES.	CAMF Ferrol.
12	Oficial Servicios Generales.	76.349.473	RIOTORTO SUÁREZ, M. PILAR.	CAMF Ferrol.
15	Oficial Servicios Generales.	50.060.408	GARCÍA UCLÉS, HILARIO.	CRMF Madrid.
16	Oficial Sanitario y Asistencial.	32.763.064	BAO CARREIRA, M. PILAR.	CAMF Ferrol.
16	Oficial Sanitario y Asistencial.	32.763.898	CRUZ GIRÁLDEZ, JOSEFINA.	CAMF Ferrol.
16	Oficial Sanitario y Asistencial.	32.451.665	DÍAZ MANTEIGA, EMILIA.	CAMF Ferrol.
16	Oficial Sanitario y Asistencial.	72.763.009	HERNÁNDEZ BARRERO, M. NIEVA.	CAMF Ferrol.
16	Oficial Sanitario y Asistencial.	32.420.520	MOSQUERA VÁZQUEZ, JOSEFA.	CAMF Ferrol.
16	Oficial Sanitario y Asistencial.	32.768.509	PÉREZ MENÉNDEZ, M. JOSÉ.	CAMF Ferrol.
16	Oficial Sanitario y Asistencial.	13.118.685	RODRÍGUEZ SUENA, PURIFICACIÓN.	CAMF Ferrol.
16	Oficial Sanitario y Asistencial.	32.438.143	ROURA GÓMEZ, FRANCISCA M. ^a	CAMF Ferrol.
16	Oficial Sanitario y Asistencial.	32.791.924	VARELA RODRÍGUEZ, MANUELA.	CAMF Ferrol.
16	Oficial Sanitario y Asistencial.	32.429.636	VIQUEIRA CANDAL, M. ISABEL.	CAMF Ferrol.
16	Oficial Sanitario y Asistencial.	52.841.887	GARCÍA GARCÍA, DIEGO.	CEADAC Madrid.
16	Oficial Sanitario y Asistencial.	1.820.667	MARTÍN TAMAYO, GLORIA.	CEADAC Madrid.
17	Ayudante Servicios Generales.	32.439.524	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, M. MANUELA.	CAMF Ferrol.
17	Ayudante Servicios Generales.	76.334.230	PÉREZ SOUTO, CONCEPCIÓN.	CAMF Ferrol.
17	Ayudante Servicios Generales.	76.498.491	SOUTO CASAL, M. PILAR.	CAMF Ferrol.
17	Ayudante Servicios Generales.	32.451.954	DANS BARBEITO, M. AMPARO.	CAMF Ferrol.
18	Ordenanza.	2.703.714	CRIBADO HERRERO, CÉSAR ENRIQUE.	CAMF Ferrol.
18	Ordenanza.	28.510.556	URRESTI GONZÁLEZ, JOSÉ.	TGSS Admón. nº2 Tenerife.
18	Ordenanza.	32.783.180	LÓPEZ LÓPEZ, M. CRUZ.	I.S.M.-Direc. Local Camariñas.
18	Ordenanza.	32.781.180	ARIAS MATO, M. ^a JESÚS.	INSS A Coruña.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

11962 *ORDEN PRE/2135/2006, de 19 de junio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1. c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/949/2006, de 30 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 19 de junio de 2006.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria: Orden PRE/949/2006, de 30 de marzo (BOE del 1 de abril)

Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Secretario de Puesto de Trabajo N30. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: TS. Servicio Público de Empleo Estatal. Oficinas de Prestaciones de Sevilla. Osuna-Sevilla. Nivel: 15. C. específico: 2.332,32 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gómez Pérez, María Carmen. N.R.P.: 1984416335A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CATALUÑA**11963** RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2006, del Departamento de Justicia, de cese de don José Manuel Tortosa López como Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona Comarcas.

Dada la Resolución JUS/92/2004, de 23 de enero, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de la plaza de Subdirector/a del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona Comarcas (DOGC núm. 4060, de 30.1.2004).

Dado que mediante la mencionada Resolución se nombró al señor José Manuel Tortosa López, Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona Comarcas.

Dado lo que dispone el artículo 54.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, según el cual «los titulares de un puesto de trabajo singularizado podrán renunciar a este mediante solicitud razonada, en la cual harán constar los motivos profesionales o personales para tal renuncia y siempre que hayan desempeñado el citado puesto al menos durante un año».

Visto que el señor José Manuel Tortosa López ha presentado ante el Director del Instituto de Medicina Legal de Cataluña un escrito de fecha 27 de mayo de 2006, mediante el cual, por motivos personales y dado que ha obtenido destino como Jefe de Sección de Histopatología, solicita renunciar a la plaza de Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona Comarcas en la cual se encuentra destinado desde el 23 de enero de 2004, por lo que ha desempeñado este puesto singular durante más de un año.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad, resuelvo:

1. El señor José Manuel Tortosa López cesa, a petición propia, como Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona Comarcas, con efectos desde el día 12 de junio de 2006.

2. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente de Barcelona o ante aquel en la circunscripción del que tenga su domicilio la persona recurrente, a su elección, de conformidad con lo que disponen los artículos 14.1.2.a y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC. Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 19 de junio de 2006.—El Consejero de Justicia, Josep María Vallès i Casadevall.

UNIVERSIDADES

11964 RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que, en ejecución de sentencia, se anula la de 15 de marzo de 2000, relativa a plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de Filología Latina.

En ejecución de sentencia firme número 541 de 2005, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en relación con el recurso 1079/2000; y del artículo 102.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas y en cumplimiento de la mencionada sentencia, resuelve:

Primero.—Declarar nula la resolución rectoral de 15 de marzo de 2000, por la que se declaraba concluido el proceso selectivo correspondiente al concurso de méritos de fecha 13 de abril de 1999 («BOE» número 103, de 30-4-1999), cuerpo docente de Profesor Titular de Universidad en el área de Filología Latina.

Segundo.—Ordenar la retroacción del procedimiento al momento de la constitución de la Comisión de Evaluación, en la que deberá ser sustituido por el procedimiento legal el miembro de la Comisión que fue recusado y seguir sus trámites el procedimiento selectivo.

Jaén, 19 de mayo de 2006.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

11965 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Blasina Cantizano Márquez Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Dña. Blasina Cantizano Márquez. Área de Conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa y Alemana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 15 de junio de 2006.—El Rector, Alfredo Martínez Almcija.

11966 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Eustoquio Molina Martínez.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de